Universidad Tecnológica de Chihuahua
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024

A. Obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados.

B. Obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente.

1. No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos.

2. El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente finalidad.

d) Actor	e) Demandado	f) Concepto Demandado	g) Acción Legal	h) Etapa Procesal	i) Fecha de Inicio	j) No. de Expediente	k) Juzgado y/o Instancia	l) Observaciones
SANTOS ARTURO GARCIA MARTINEZ	UTCH	INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL ETC	DESPIDO INJUSTIFICADO	Amparo Directo	05 DE NOVIEMBRE DE 2013	03/12/4334	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	Laudo obsolutorio se notifica el dia 13 de Diciembre de 2023 a la Universidad; amparo directo presentado por la actora, admitido por el Primer Tribunal Colegiado del 17° Circuito, radicado con el número de expediente 194/2024. En espera de conclusión de amparo directo.
MIGUEL ANGEL TORRES DURAN	UTCH	INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL ETC	DESPIDO INJUSTIFICADO	RECURSO DE REVISION	AÑO 2017	JA/298/17	JUNTA ARBITRAL PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	Laudo absolutorio impugnado en segunda instancia en trámite ante el Tribunal de Arbitraje.
LINA GUADALUPE MORALES CASTILLO	UTCH	INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL ETC	DESPIDO INJUSTIFICADO	Alegatos	10 DE NOVIEMBRE DE 2017	JA/494/17	JUNTA ARBITRAL PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	Laudo pendiente de emitirse.
EMILIO LOYA MIRANDA	UTCH	INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL ETC	DESPIDO INJUSTIFICADO	En espera de Resolución	24 DE MAYO DE 2018	JA/758/17	JUNTA ARBITRAL PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	Laudo absolutorio impugnado en segunda instancia en trámite ante el Tribunal de Arbitraje.
MARTIN OLIVAS URUETA	UTCH	INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL ETC	DESPIDO INJUSTIFICADO	Laudo absolutorio confirmado.	31 DE JULIO DE 2017	JA/971/2017	JUNTA ARBITRAL PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	Laudo absolutorio confirmado por resolución del 07 de julio de 2023 en segunda instancia entrámite ante el Tribunal de arbitraje; se notifica recepción ante 2da instancia de la demanda de amparo, amparo directo en trámite.
MATILDE LIZETH CARAVEO CABRERA	UTCH Y UTCam	REINSTALACION DEL PUESTO	DESPIDO INJUSTIFICADO	Alegatos	18 DE ABRIL DE 2017	JA/27/2018	JUNTA ARBITRAL PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	Desahogo de pruebas terminado, pendiente de acuerdo de alegatos.
PAOLA FERNANDA CASTILLO	ALONSO CHACÓN Y/O UTCH	QUEJA POR VIOLENCIA LABORAL	DERECHOS HUMANOS	Pendiente de dar cumplimiento a recomendación emitida.	AÑO 2020	10S.1.4/193/2020	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Se siguió el protocolo de actuación frente a casos de violencia laboral, hay resolución de no violación de DDHH en caso de acoso; sin embargo, se sanciona por legalidad; se turna a OIC y resuelve no violación de derechos humanos.
EUGENIA VELASCO ESCOBEDO	UTCH	INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL ETC	DESPIDO INJUSTIFICADO	Alegatos	año 2021	JA/537/2019	JUNTA ARBITRAL PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	Se otorga término de alegatos.
NICOLAS PORTILLO AMAVISCA	UTCH	INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL ETC	DESPIDO INJUSTIFICADO	Recibe contestación de demanda y acuerda vista de objeciones a la parte actora.	año 2020	JA/111/20	JUNTA ARBITRAL PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	Recibe contestación de demanda y acuerda vista de objeciones a la parte actora.
JUAN MANUEL HERRERA LAZO	UTCH	INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL ETC	DESPIDO INJUSTIFICADO	Alegatos	10 DE OCTUBRE DE 2017	JA/202/2018	JUNTA ARBITRAL PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	Se contesta demanda negando el despido el dia 23 de junio de 2023.
EDGAR EDIN GUZMÁN SÁNCHEZ	UTCH	INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL ETC	DESPIDO INJUSTIFICADO	Audiencia declinatoria de competencia.	13 DE MARZO DE 2023	590/2023	TRIBUNAL LABORAL DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Se remitió a la Junta Arbitral, en espera de su radicación.

ESPACIO EDITABLE PARA FIRMAS

En caso de no tener información que reportar en el periodo de que se trata, deberá de enviar el documento en blanco con la leyenda de "no aplica", "no hay información que reportar", o similares, pese del llenado de la información de manera obligatoria conforme con los artículos 31, 32 y 33 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual.

Kamel Wadih David Athie Flores
Rector

Ing. Jaime Alfredo Prado Ollervides
Director de Administración y Finanzas

C.P Ricardo Guevara Velazquez
Subdirector de Finanzas